



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR-CESAR**

Valledupar, veintitrés (23) de agosto de Dos mil Veintitrés (2023)

**Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CAMPO ELIAS PADILLA
Demandado: GONZALO DE JESUS HINOJOSA GONZALEZ
Rad. 200013103002 2020 00059 00**

La Inspección Urbana de Policía C.D.V. del municipio de Valledupar, allega el Despacho Comisorio No. 007 del 2 de marzo de 2023, debidamente diligenciado, por lo que se agregará al expediente para que obre y conste.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

AGREGAR, a los autos y poner en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente, el Despacho Comisorio No. 007 del 2 de marzo de 2023, debidamente diligenciado por la Inspección Urbana de Policía C.D.V. del municipio de Valledupar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA

JUEZ

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fb7a2236e9ff460b0930ce4ab227a524558fa3ceddbc64a88a6cafd813afe08**

Documento generado en 23/08/2023 10:41:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>